



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

508 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

16/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista

BRENDA TATIANA OSPINA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

25173407

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - QUILICHAO

GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe																																	
508 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026																																	
1	Si	<p>Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.</p> <p>Se brindó orientación permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores en relación con los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, incorporando los enfoques diferenciales establecidos.</p> <p>En articulación con la profesional social de Popayán, se construyó un documento base para la presentación de los informes de actividades por parte de los facilitadores, considerando los ajustes en las obligaciones contractuales, la fidelización de las evidencias y las claridades requeridas para su correcta presentación (FV: 19012026_Orientación sobre presentación de informes).</p> <p>A partir de las nuevas indicaciones emitidas por la UTR sobre los procesos a seguir frente a los ajustes manuales de los PDT, y de manera conjunta con la profesional social de Popayán, se elaboró y socializó un correo con las acciones a tener en cuenta en el marco de las atenciones correspondientes a los meses de enero y febrero. En este espacio se compartieron igualmente los documentos pedagógicos remitidos por la UTR para orientar dicho proceso (FV: 23012026_Recomendaciones para un buen inicio del ciclo 2026).</p> <p>Con el fin de ampliar y profundizar la información, se convocó y desarrolló una capacitación virtual dirigida a los facilitadores, en la cual se aclararon inquietudes relacionadas con plazos, procedimientos y casos particulares no contemplados de manera específica en los documentos pedagógicos. Adicionalmente, se participó en el espacio de profundización dispuesto para complementar la información brindada (FV: 23012026_Videoconferencia Ajustes planes; 28012026_Espacio de profundización).</p> <p>El 26 de enero se llevaron a cabo dos espacios de profundización adicionales: uno con el equipo norte y otro con el equipo del GT, en los cuales se abordaron recomendaciones particulares y se coordinaron acciones con los profesionales de apoyo para el adecuado desarrollo de los procesos de reincorporación (FV: 26012026_Reunión de equipo; 26012026_Cómo vamos con el PRI).</p>																																	
2	Si	<p>Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reinserción Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.</p> <p>Se realizó una redistribución equitativa de la población sujeto de atención, en consideración a la disminución de un profesional en el equipo, teniendo en cuenta los procesos en curso y la ubicación territorial de las y los participantes. Los resultados de dicha redistribución se reflejaron en la tabla de distribución por profesional, garantizando la continuidad del acompañamiento y el adecuado seguimiento a los planes individuales de reincorporación (FV: 23012026_Reasignación Leandro.pdf, 23012026_Reasignación Liliana.pdf, 23012026_Reasignación Lucidia.pdf, 23012026_Reasignación Vanesa.pdf, 23012026_Reasignación Wilmer.pdf, 16012026_Seg Eva PDT pendiente.pdf, 23012026_Reasignación Edwin.pdf, 23012026_Reasignación Toribio.pdf, 23012026_Reasignación Jhoan.pdf).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Profesional / Facilitador</th> <th>to Ley 899 de SAR Al 067 de</th> <th>TOTAL PPR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO</td> <td>51</td> <td>51</td> </tr> <tr> <td>ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA</td> <td>38</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>LEANDRO MAURICIO CAMPO MOSQUERA</td> <td>52</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>LILIANA ANDREA ORDÓNEZ PENAGOS</td> <td>48</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>LINA CONSTANZA SERNA VASCO</td> <td>52</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>LUCIDIA ESMERALDA VELASCO</td> <td>51</td> <td>52</td> </tr> <tr> <td>WILMER ESCUE MESTIZO</td> <td>49</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>YINA VANESSA CALAMBAS QUINONES</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PPR</td> <td>392</td> <td>415</td> </tr> </tbody> </table>	Profesional / Facilitador	to Ley 899 de SAR Al 067 de	TOTAL PPR	EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO	51	51	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA	1	1	JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA	38	50	LEANDRO MAURICIO CAMPO MOSQUERA	52	53	LILIANA ANDREA ORDÓNEZ PENAGOS	48	53	LINA CONSTANZA SERNA VASCO	52	52	LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	51	52	WILMER ESCUE MESTIZO	49	53	YINA VANESSA CALAMBAS QUINONES	50	50	TOTAL PPR	392	415
Profesional / Facilitador	to Ley 899 de SAR Al 067 de	TOTAL PPR																																	
EDWIN ARLEY VIVAS OROZCO	51	51																																	
ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA	1	1																																	
JHOAN ERNEY HURTADO FIGUEROA	38	50																																	
LEANDRO MAURICIO CAMPO MOSQUERA	52	53																																	
LILIANA ANDREA ORDÓNEZ PENAGOS	48	53																																	
LINA CONSTANZA SERNA VASCO	52	52																																	
LUCIDIA ESMERALDA VELASCO	51	52																																	
WILMER ESCUE MESTIZO	49	53																																	
YINA VANESSA CALAMBAS QUINONES	50	50																																	
TOTAL PPR	392	415																																	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
508 - 2026		Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	<p>Así mismo, se realizó seguimiento a las evaluaciones de PDT que se encontraban pendientes y que no pudieron efectuarse durante el mes de diciembre, con el fin de subsanar los inconvenientes presentados en articulación con los facilitadores responsables (FV: 16012026_Seg Eva PDT pendiente).</p> <p>En el marco de la presente obligación, se adelantó en articulación con la profesional de relacionamiento, mediante la socialización de la oferta institucional disponible, el acompañamiento a la población en la identificación de rutas de acceso a servicios y el seguimiento a su vinculación efectiva, con el fin de fortalecer los procesos de reincorporación integral y garantizar el aprovechamiento oportuno de los servicios ofertados según las necesidades identificadas. Para ello se compartió base de actores externos que se ha venido construyendo y las necesidades específicas de la población en el marco de la reunión de equipo (26012026_ Reunión de equipo)</p>
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	<p>En cumplimiento de la Obligación 4, se gestionaron y articularon acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización dirigidas a las y los facilitadores a cargo, orientadas al fortalecimiento de los procesos misionales y la atención diferencial de la población sujeto de atención de la ARN.</p> <p>El 23 de enero de 2026, se participó en un espacio convocado por la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR, con el fin de brindar lineamientos técnicos sobre la formulación y ajustes a los planes 2026, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para el acompañamiento a los procesos de reincorporación individual.</p> <p>(FV: 23012026_Videoconferencia Ajustes planes)</p> <p>El 26 de enero de 2026, durante la reunión de equipo, se aclararon temas relacionados con la fidelización de FA y FPT, así como orientaciones sobre la fidelización de la información de ubicación, datos de contacto, la aplicación de la encuesta de empleabilidad y el registro de los grupos familiares que debe realizarse de manera anual, acciones orientadas a garantizar la calidad y actualización de la información en los procesos misionales.</p> <p>(FV: 26012026_ Reunión de equipo)</p> <p>El 27 de enero de 2026, se participó en el espacio ¿Cómo vamos con el PRI? – Enero, convocado por la coordinación del Grupo Territorial, en el cual se revisaron y consolidaron inquietudes relacionadas con la implementación de la Estrategia pedagógica para la realización de ajustes manuales de los planes de reincorporación individual en el Sistema de información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, fortaleciendo las competencias técnicas para su adecuada gestión.</p> <p>(FV: 27012026_ Cómo vamos con el PRI?)</p> <p>Finalmente, el 28 de enero de 2026, se participó en el espacio de profundización sobre ajustes a planes, convocado por la UTR y denominado Lineamientos de formulación y Ajuste a planes: Subregión Suroccidente y Sur, el cual permitió reforzar criterios técnicos para la correcta aplicación de los lineamientos en territorio y el fortalecimiento del rol de las y los facilitadores en la atención a la población.</p> <p>(FV: 28012026_Profundización Ajuste a planes)</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
508	- 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	<p>El 20 de enero de 2026, se realizó el envío por correo electrónico a las y los facilitadores de las fechas proyectadas para las atenciones individuales y colectivas de los grupos familiares, así como el recordatorio de los códigos que se encuentran registrados hasta el momento, con el fin de facilitar la planeación, organización y correcta ejecución de las atenciones en el marco de la estrategia. (FV: 20012026_Fechas y códigos atenciones AUTOSAR)</p> <p>Posteriormente, el 23 de enero de 2026, se envió la base de desembolsos a las y los facilitadores, con el propósito de realizar la verificación uno a uno de la información y alertar oportunamente sobre posibles inconsistencias, contribuyendo a la adecuada gestión y seguimiento de los apoyos económicos dirigidos a los grupos familiares acompañados. (FV: 23012026_Envío base desembolsos AUTOSAR)</p> <p>Estas acciones permitieron fortalecer el acompañamiento integral a los grupos familiares, garantizar la articulación con las y los facilitadores y contribuir a la adecuada implementación de la estrategia en el territorio.</p>
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	No	<p>Durante el período reportado no se realizaron actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones, debido a la disponibilidad de la oferta institucional en el territorio para el desarrollo de este tipo de espacios de orientación dirigidos a la población sujeto de atención.</p> <p>No obstante, se prevé que durante la vigencia contractual se pueda avanzar en las gestiones necesarias para la articulación de acciones que permitan dar cumplimiento a esta obligación, en concordancia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y las necesidades de la población</p>
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	<p>El 21 de enero se enviaron los documentos de ASOCEMPTI para la subsanaciones solicitadas en el MEM26-0000330 para la postulación de AERC Munchique los Tigres (FV: 21012026_Ajustes postulación AERC)</p> <p>El 26 de enero se confirmó el envío de ajustes a nivel Central mediante memorando MEM26-000976 (FV: 26012026_Correo memorando subsanaciones AERC)</p> <p>El 28 de enero se participó de la reunión con nivel central para dar claridades sobre el ajuste de las georreferenciaciones contempladas en el MEM26-00048 (28012026_Revisión solicitud AERC-Munchique).</p>
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	No	<p>Durante el período reportado no se realizaron actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones, debido a la disponibilidad de la oferta institucional en el territorio para el desarrollo de este tipo de espacios de orientación dirigidos a la población sujeto de atención.</p> <p>No obstante, se prevé que durante la vigencia contractual se pueda avanzar en las gestiones necesarias para la articulación de acciones que permitan dar cumplimiento a esta obligación, en concordancia con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y las necesidades de la población</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
508 - 2026		Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	<p>Los días 21 y 22 de enero de 2026, se participó en la Mesa de apoyo a procesos misionales correspondiente al período diciembre, en la cual se realizó la revisión de 95 casos de seguimiento a planes, 1 caso de Formación Académica y 2 casos de atención psicosocial, contribuyendo al análisis, validación y seguimiento de los procesos registrados. (FV: Acta_Comite_Gestión_Interna_diciembre)</p> <p>El 22 de enero de 2026, se envió el consolidado de listas inhibitorias para la consulta de desembolsos mediante giros que, hasta el momento, no se habían realizado, con el fin de apoyar el seguimiento y la verificación de la información financiera asociada a la población sujeto de atención. (FV: 22012026_Seg desembolsos listas inhibitorias.pdf)</p> <p>El 23 de enero de 2026, se envió a las y los facilitadores el consolidado de gestión interna, con el objetivo de verificar si se requería incluir casos adicionales. Derivado de este ejercicio, se remitió un caso de asistencia no presencial justificada para su inclusión en el acta correspondiente del comité anterior. (FV: 23012026_Seguimiento a Gestion Interna.pdf, 20012026) (FV: 23012026_Caso Gestion interna inasistencia justificada.pdf)</p> <p>Durante el período, se realizó la revisión de las solicitudes de desplazamiento de las y los facilitadores, previa a la aprobación por parte de la Supervisión del contrato, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la correcta gestión documental asociada. (FV: 23012026_Revisión desplazamientos.pdf, _Revisión desplazamientos.pdf, 22012026_Revisión desplazamientos.pdf)</p>
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>El 26 y 27 de enero se participó en reuniones convocadas por la Enlace de coordinación, con el fin de dar lineamientos para el inicio de la vigencia 2026, así como la identificación de los retos y apuestas de la entidad en la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación. (FV. 26012026_ Reunión de equipo ; 27012026_ Cómo Vamos con el PR!?)</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
508	-	2026	Mensual
			16/01/2026 A 31/01/2026
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	<p>En cumplimiento de la Obligación 11, se realizaron informes, reportes y se brindaron respuestas a requerimientos y solicitudes de información, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, atendiendo a las necesidades de la supervisión del contrato y de las dependencias correspondientes.</p> <p>El 20 de enero de 2026, en articulación con la profesional social de Popayán, se remitió información que sirvió como insumo para la elaboración del informe sobre acciones desarrolladas en los municipios CIPRAT del Cauca, contribuyendo al análisis y reporte de las acciones adelantadas en estos territorios. (FV: 20012026_Respuesta inf munic CIPRAT)</p> <p>El 20 de enero de 2026, se consolidó información de manera conjunta con la profesional social de Popayán, con el fin de remitir el consolidado de solicitudes que se han realizado desde el Grupo Territorial a la OTI y otras dependencias, las cuales a la fecha se encontraban pendientes de respuesta, contribuyendo al seguimiento y control de los requerimientos institucionales. (F.V.: 20012026_Solicitudes a OTI y otras dependencias)</p> <p>El 23 de enero de 2026, se consolidó información de manera conjunta con la profesional social de Popayán y se remitió la justificación sobre las razones por las cuales no fue posible realizar la totalidad de los registros de seguimientos por gestión interna. Adicionalmente, se realizó el envío de una alerta dirigida a la Unidad Técnica de Reincorporación – UTR, relacionada con los planes que el sistema permitió evaluar a pesar de contar con seguimientos pendientes, con el fin de informar y solicitar orientaciones frente a esta situación. (F.V.: 23012026_Alerta planes evaluados con seguimientos pendientes)</p> <p>Durante el período contractual, se revisaron y retroalimentaron de manera inicial ocho (8) informes mensuales de actividades de profesionales facilitadores y un (1) informe final, los cuales fueron remitidos para posterior validación por parte de la coordinación, aportando al aseguramiento de la calidad de la información reportada. (FV: 28012026_Correo revisión de informes)</p>

1. Número del contrato

508 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

16/01/2026 A 31/01/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

SI: NO:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: BRENDA TATIANA OSPINA

Nombre: LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO

Cargo: COORDINADOR GT ARN CAUCA

Fecha

31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>